



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**PRUEBAS DE ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE
(Resolución de 3 de noviembre de 2022)**

SUPUESTO PRÁCTICO. OPCIÓN B

Córdoba, 18 de noviembre de 2023



SUPUESTO PRÁCTICO B

Dña. Antonia Valverde Cobos ha tomado posesión como funcionaria de la Universidad de Córdoba, institución que cuenta con 2.503 trabajadores, y se ha incorporado a un puesto de trabajo asignado en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, en el que tiene que tramitar documentación a otros servicios y unidades administrativas relacionadas con distintos aspectos de la vida universitaria, así como dar respuesta a las cuestiones que se le plantean, por parte de diferentes colectivos.

Por otro lado, D. Rafael Tena Cruz, que estaba de visita en la Facultad de Filosofía y Letras, se cayó por las escaleras de dicha Facultad, debido al mal estado del pavimento, el miércoles, 10 de mayo de 2023, fracturándose varios huesos y cuyo diagnóstico no se produjo hasta pasado un mes.

Como consecuencia de esta caída, D. Rafael presentó una solicitud de responsabilidad patrimonial por el registro de la Universidad de Córdoba el miércoles, 27 de septiembre de 2023.

A fecha de hoy, afortunadamente, D. Rafael está completamente recuperado, ya que se curó de todas las fracturas el jueves, 12 de octubre de 2023.

A causa de este incidente, se solicitó un informe al máximo responsable de la unidad administrativa que gestiona las instalaciones el martes, 7 de noviembre de 2023, quedando patente que se había ordenado en varias ocasiones a Dña. Antonia que gestionase la solución de los desperfectos de las escaleras, pero se había negado porque “no tenía tiempo”. En base a esto, se acuerda iniciar un procedimiento de responsabilidad contra dicha empleada pública.

RESPONDA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

- 1. El recién elegido Decano del Centro al que está adscrita, le pregunta por la necesidad de firmar un compromiso ético. ¿Cuál sería la respuesta correcta?:**
 - Al no ser un cargo unipersonal contemplado en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, no tiene que firmar ningún compromiso ético.
 - Solo el Rector/a y Vicerrectores/as tienen la obligación de firmar el compromiso ético.
 - La firma del compromiso ético es voluntaria, en función de la libertad de cátedra.
 - Como cargo unipersonal firmará, en el acto de toma de posesión administrativa, un compromiso ético.
- 2. Un estudiante de un título oficial impartido por el centro le pregunta a Dña. Antonia sobre sus derechos reconocidos en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, enumerándole una serie de ellos, entre los que se encuentra uno INCORRECTO. Señale cuál:**
 - Estudiar y a la igualdad de oportunidades y no ser discriminados por circunstancias personales o socio-económicas, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos.
 - Conocer la guía docente de cada asignatura.
 - La anulación de convocatorias que establezca el Reglamento de Régimen Académico.
 - Que se les facilite el desempeño de sus funciones representativas.



- 3. Una profesora que ha participado en un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios quiere presentar una reclamación contra la decisión de la Comisión de Acceso. ¿Cuál sería la información correcta que se le debe transmitir?:**
- Podrá presentar reclamación ante el Rector. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, cuyos miembros serán designados por el Claustro, a propuesta del Rector, por un periodo de cuatro años, renovándose cada dos en tres de sus miembros.
 - Podrá presentar reclamación ante el Rector. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, cuyos miembros serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, por un periodo de cuatro años, renovándose cada dos en tres de sus miembros.
 - Podrá presentar reclamación ante el Rector. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Contratación, cuyos miembros serán designados por el Claustro, a propuesta del Rector, por un periodo de cuatro años, renovándose cada dos en tres de sus miembros.
 - Podrá presentar reclamación ante el Vicerrector de PDI. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, cuyos miembros serán designados por el Claustro, a propuesta del Rector, por un periodo de cuatro años, renovándose cada dos en tres de sus miembros.
- 4. Un estudiante que cursa estudios oficiales de grado pregunta por la posibilidad de reconocimiento de estudios. Se le debe informar de que:**
- Los expedientes de reconocimiento se iniciarán a solicitud del decano y se tramitarán a través de los Centros y Departamentos que impartan los estudios que se pretenden reconocer. Tras el dictamen sobre la solicitud de la correspondiente Comisión, lo remitirán al Consejo de Gobierno para su resolución.
 - Los expedientes de reconocimiento se iniciarán a solicitud del interesado y se tramitarán a través de los Centros y Departamentos que impartan los estudios que se pretenden reconocer. Tras el dictamen sobre la solicitud de la correspondiente Comisión, lo remitirán al Rector para su resolución.
 - Los expedientes de reconocimiento se iniciarán a solicitud del interesado y se tramitarán a través de los Centros y Departamentos que impartan los estudios que se pretenden reconocer. Tras el dictamen sobre la solicitud de la correspondiente Comisión, lo remitirán al Consejo de Gobierno para su resolución.
 - Los expedientes de reconocimiento se iniciarán a solicitud del interesado y se tramitarán a través de los Centros y Departamentos que impartan los estudios que se pretenden reconocer. Tras el dictamen sobre la solicitud de la correspondiente Comisión, lo remitirán al Claustro para su resolución.



- 5. Se realiza consulta acerca de los órganos colegiados contemplados en los vigentes Estatutos de la Universidad de Córdoba, con vistas a una posible modificación de estos para adaptarse a la nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. En la actualidad los órganos colegiados son:**
- Consejo Social, Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Juntas de Centro, Comités de Dirección de Escuelas de Doctorado, Consejos de Departamento y Consejos de Institutos Universitarios de Investigación.
 - Consejo Social, Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Juntas de Centro, Consejos de Departamento y Consejos de Institutos Universitarios de Investigación.
 - Consejo Social, Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Juntas de Centro, Comités de Dirección de Escuelas de Doctorado, Consejos de Departamento.
 - Consejo Social, Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Comités de Dirección de Escuelas de Doctorado, Consejos de Departamento y Consejos de Institutos Universitarios de Investigación.
- 6. El recién elegido Secretario del Centro, le pregunta sobre sus funciones, que no tiene muy claras, enumerándole una incorrecta, ¿cuál sería la que no es su función?:**
- Dirigir la Secretaría del Centro, sin perjuicio de que las funciones técnicas y administrativas correspondan al Personal de Administración y Servicios del Centro.
 - Garantizar la publicidad de los acuerdos de carácter general de los distintos órganos de gobierno del Centro. A tal fin, se publicarán en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba, haciendo innecesaria una base de datos ordenada, actualizada y de libre acceso que incluya el texto completo de todas las normas aprobadas en el seno del Centro.
 - Recepción y custodia de las actas de calificaciones de los exámenes, hasta su transferencia al archivo que corresponda.
 - Colaborar con la Secretaría General de la Universidad de Córdoba en el mantenimiento y actualización de los censos.
- 7. El vicedecano con competencias en materia económica del Centro pregunta por la gestión de gastos y pagos, debiendo informarle de que:**
- La ordenación de gastos y pagos corresponde al Rector, sin perjuicio de ello, existe un sistema de gestión descentralizada que permite efectuar gastos a los responsables de unidades de gasto, quienes serán responsables de su exacta adecuación al fin y del cumplimiento de la normativa y demás obligaciones que les sean aplicables.
 - La ordenación de gastos y pagos corresponde al Rector, sin perjuicio de ello, existe un sistema de gestión descentralizada que permite efectuar gastos al Gerente en exclusividad, quien será responsable de su exacta adecuación al fin y del cumplimiento de la normativa y demás obligaciones que les sean aplicables.
 - La ordenación de gastos y pagos corresponde al Decano en todo momento, sin perjuicio de ello, existe un sistema de gestión descentralizada que permite efectuar gastos a los responsables de unidades de gasto, quienes serán responsables de su exacta adecuación al fin y del cumplimiento de la normativa y demás obligaciones que les sean aplicables.
 - La ordenación de gastos y pagos corresponde al Rector, sin que exista un sistema de gestión descentralizada que permite efectuar gastos a otros miembros de la comunidad universitaria porque serían responsables de su exacta adecuación al fin y del cumplimiento de la normativa y demás obligaciones que les sean aplicables.



8. Preocupado por las responsabilidades de la gestión económica del presupuesto del centro, el Decano pregunta por el control y fiscalización de las cuentas universitarias, debiéndole informar de que:

- a. El control interno será realizado por una unidad administrativa que desarrollará sus funciones mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la inmediata dependencia del Gerente. La Universidad de Córdoba está obligada a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.
- b. El control interno será realizado por una unidad administrativa que desarrollará sus funciones mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la inmediata dependencia del Rector. La Universidad de Córdoba está obligada a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.
- c. El control interno será realizado por una unidad administrativa que desarrollará sus funciones mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la inmediata dependencia del Rector. La Universidad de Córdoba no está obligada a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.
- d. El control interno será realizado por una unidad administrativa que desarrollará sus funciones mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la inmediata dependencia del Vicerrector con competencias en materia económica. La Universidad de Córdoba está obligada a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma.

9. ¿Hasta cuándo podría haber solicitado D. Rafael el inicio del procedimiento de Responsabilidad Patrimonial?:

- a. Hasta el 12 de octubre de 2024.
- b. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- c. Hasta el 10 de mayo de 2024.
- d. Hasta el 10 de junio de 2024.

10. En la solicitud presentada por D. Rafael, en todo caso, ¿qué ha debido especificar? (señala respuesta la INCORRECTA):

- a. Las lesiones producidas.
- b. La presunta relación de causalidad entre estas y el funcionamiento del servicio público.
- c. La evaluación económica de la responsabilidad patrimonial.
- d. El momento en que la lesión efectivamente se produjo.

11. Si finalmente se fijara una indemnización, ¿desde qué fecha se determinará la cuantía de esta?:

- a. 27 de septiembre de 2023.
- b. 12 de octubre de 2023.
- c. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- d. 10 de mayo de 2023.



- 12. ¿Qué plazo tiene D. Rafael para presentar alegaciones al acuerdo de inicio?:**
- Diez días.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
 - Quince días.
 - Cinco días.
- 13. En el caso de que D. Rafael quiera interponer un recurso contra la resolución administrativa de este procedimiento, ¿qué recurso cabría?:**
- El potestativo de reposición o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
 - El de alzada en el plazo de un mes.
 - El de alzada en el plazo de tres meses.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 14. El órgano competente decide solicitar informe al Servicio cuyo funcionamiento ha ocasionado la lesión, que deberá emitirlo en un plazo que no excederá de:**
- 15 días.
 - 10 días.
 - 30 días.
 - 20 días.
- 15. El órgano competente podrá acordar la iniciación de un procedimiento simplificado, si una vez iniciado el procedimiento administrativo considera inequívoca (señale la respuesta INCORRECTA):**
- La relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión.
 - La valoración del daño.
 - El día en que se diagnosticó las lesiones.
 - Cálculo de la cuantía de la indemnización.
- 16. El procedimiento de responsabilidad iniciado contra Dña. Antonia constará, al menos, de los siguientes trámites (señala la respuesta INCORRECTA):**
- Práctica de las pruebas admitidas y cualesquiera otras que el órgano competente estime oportunas durante un plazo de quince días.
 - Formulación de la propuesta de resolución en un plazo de cinco días a contar desde la finalización del trámite de audiencia.
 - Resolución por el órgano competente en el plazo de cinco días.
 - Audiencia durante un plazo de quince días.
- 17. Para la exigencia de responsabilidad a Dña. Antonia se ponderarán, entre otros, los siguientes criterios (señala la respuesta INCORRECTA):**
- El grado de culpabilidad.
 - La existencia de reiteración.
 - El resultado dañoso producido.
 - Su responsabilidad profesional.



- 18. En la Facultad de Filosofía y Letras se quiere contratar una obra para la adaptación de un aula. Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales (en adelante, LPRL), cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, estas deberán:**
- Vigilar entre sí el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - Repartir las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Acreditar ante la autoridad laboral la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, previo al inicio de las actividades.
 - Cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- 19. Un profesor de la Facultad de Filosofía y Letras pregunta a Dña. Antonia si la Universidad de Córdoba debe tener un plan de igualdad, según Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Su respuesta fue:**
- Sí, porque es obligatorio en empresas de hasta 50 trabajadores.
 - Sí, porque es obligatorio en empresas entre 50 y 250 trabajadores.
 - Sí, porque es obligatorio en empresas de 50 o más trabajadores.
 - Sí, porque es obligatorio en empresas de hasta 250 trabajadores.
- 20. Este profesor está interesado en asuntos de prevención y le pregunta a Dña. Antonia sobre las competencias de los Delegados de Prevención. De sus siguientes respuestas, una es INCORRECTA:**
- Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.
 - Ser consultados por el empresario, una vez implantadas las decisiones a que se refiere el artículo 33 de la LPRL.
 - Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.



PREGUNTAS DE RESERVA

R1.- Contra la resolución declaratoria de responsabilidad, Dña. Antonia podrá interponer el siguiente recurso:

- a. Recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Córdoba.
- b. Recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno.
- c. Recurso extraordinario de revisión.
- d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

R2.- ¿En qué diario oficial tiene que consultar Dña. Antonia la convocatoria de plazas de promoción interna a las que desea presentarse cuando tenga ocasión?:

- a. Boletín Oficial del Estado.
- b. Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.
- c. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
- d. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.